

DECRETO ALCALDICIO Nº 000001822

Quintero,

**VISTOS** 

10 AGO. 2011

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 21 de Junio del 2011 a nombre de **D. José Miguel Gómez Ramírez, Cédula de Identidad 15.429.633-6** Domiciliado en Pasaje Rosalba Casa Nº5, Mantagua, Quintero, para funcionar en Pasaje Rosalba Casa Nº5, Mantagua, Quintero, en el Giro de Venta de Abarrotes, Frutas, Verduras, Bazar y Librería.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley  ${\rm N^o}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Venta de Abarrotes, Frutas, Verduras, Bazar y Librería a contar del día 06 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. José Miguel Gómez Ramírez, Cédula de Identidad 15.429.633-6**, para funcionar en Pasaje Rosalba Casa N°5, Mantagua, Quintero.

LIDAD

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL SE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

## **DISTRIBUCION:**

- 1. Interesado
- 2. Alcaldía

MUNICIPAL

- 3. Secretaría Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago